



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU-SE-02-No.005-2016

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando:

Que, la Constitución de la República en el Art. 355, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas; autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el Art. 17, primer inciso de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)";

Que, el Art. 14, numeral 18 del Estatuto de la Universidad, prescribe entre las atribuciones y deberes del Consejo Universitario: 18. "Conocer y aprobar las políticas y directrices generales de la actividad académica, previo informe del Consejo Académico, considerando la programación elaborada en las Unidades Académicas";

Que, el Art. 19, numerales 1. y 3. del Estatuto de la institución, establece entre las atribuciones y responsabilidades del Consejo Académico:

1. "Elaborar los lineamientos, orientaciones, políticas y directrices generales de desarrollo académico, para conocimiento del/la Rector/a y la aprobación del Consejo Universitario";
2. "Verificar y supervisar las mallas curriculares y la asignación de carga horaria de los/las profesores/as en las Unidades Académicas, recopilar el Distributivo General de Trabajo y Carga Horaria de la institución y presentar informe para aprobación del Consejo Universitario, hasta fines del mes de febrero de cada año";

Que, mediante Resolución No. 026, de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario No. 03 del martes 17 de marzo de 2015, se notificó al Vicerrectorado Académico y a los Sres. Decanos de Facultad y Extensión, que la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria para el período académico 2015-2016, presentada por el Consejo Académico a través de Oficio No. 092, de 6 de marzo de 2015, quedó pendiente de aprobación, hasta que los directivos de las Unidades Académicas, apliquen estrictamente el porcentaje establecido en la Disposición General Primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y el Estatuto vigente,



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

- Artículo 1.-** Aprobar la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria del período académico 2015-2016 (anual y semestral).
- Artículo 2.-** Aprobar los Calendarios de Labores y Actividades, para el período académico 2016-2017, en las modalidades anual, semestral y especial para la Carrera de Medicina.
- Artículo 3.-** Aprobar el Instructivo para la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria del Personal Docente de la Universidad, período académico 2016-2017, para su aplicación.

DISPOSICIONES GENERALES

- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Stalin Santacruz Terán, Presidente de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Doctor Edesmín Wilfrido Palacios Paredes, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Mg. Dennis Frank Valencia Macías, Vicerrector Administrativo (e) de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los Sres. Decanos de Facultad y Extensión
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Sra. Directora del Departamento de Planeamiento Académico
- SEPTIMA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Sr. Director del Departamento de Evaluación Interna
- OCTAVA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Sr. Director del Departamento Financiero

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los ocho (8) días del mes de enero de 2016, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del H. Consejo Universitario, del año en curso.

Dr. Miguel Camino Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
PRESIDENTE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Charles Vera Granados, Mg.
SECRETARIO GENERAL



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
CALENDARIO DE LABORES Y ACTIVIDADES PERÍODOS ACADÉMICOS 2016 - 2017 MODALIDAD SEMESTRAL

CÓDIGO: PAA-01-F-001

REVISIÓN: 1
Página 1 de 1



PROCEDIMIENTO:
PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

No.	MES	DIAS	No.	LABORES / ACTIVIDADES	No.	MES	DIAS	No.	ACTIVIDADES
1	Abril	28 - 02	0	Matrícula Ordinaria (30)	25	Septiembre	12 - 17	0	Matrícula Ordinaria (12)
2		04 - 09	0	Matrícula Ordinaria Difusión Eval. Desempeño Docente	26		19 - 24	0	Matrícula Ordinaria
3		11 - 16	0	Matrícula Ordinaria	27		26 - 01	0	Matrícula Ordinaria
4		18 - 23	1	Matrícula Extraordinaria - Inicio de clases (18 abril)	28	Octubre	03 - 08	1	Matrícula Extraordinaria (03)
5		25 - 30	2	Matrícula Extraordinaria	29		10 - 15	2	Matrícula Extraordinaria-Difusión Eval. Desempeño Docente, Inicio clases (10)
6	Maya	02 - 07	3	Matrícula Extraordinaria (6)	30		17 - 22	3	Matrícula Extraordinaria (21)
7		09 - 14	4		31		24 - 29	4	
8		16 - 21	5		32	Noviembre	31 - 05	5	
9		23 - 28	6		33		07 - 12	6	Aniversario (13)
10	Junio	30 - 04	7	Difusión Eval. Desempeño Docente (30 al 4)	34		14 - 19	7	Difusión Eval. Desempeño Docente (14 al 20)
11		06 - 11	8		35		21 - 26	8	
12		13 - 18	0	Primera Evaluación Parcial	36	Diciembre	28 - 03	0	Primera Evaluación Parcial
13		20 - 25	9	Reinicio de clases (20)	37		05 - 10	9	Reinicio de Clases (05)
14	Julio	27 - 02	10	Novato Universitario (27, 28 y 29 de junio)	38		12 - 17	10	
15		04 - 09	11		39		19 - 24	11	
16		11 - 16	12	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente	40		26 - 31	12	
17		18 - 23	13	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente	41	Enero/17	02 - 07	13	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente
18		25 - 30	14		42		09 - 14	14	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente
19	Agosto	01 - 06	15		43		16 - 21	15	
20		08 - 14	16		44		23 - 28	16	
21		15 - 21	0	Preparación Tutorial para Evaluación Final	45	Febrero	30 - 04	0	Preparación Tutorial 2da. Evaluación
22		22 - 28	0	Segunda Evaluación Parcial	46		06 - 11	0	Segunda Evaluación Parcial
23	Septiembre	29 - 03	0	Proceso Final	47		13 - 18	0	Proceso Final
24		05 - 10	0	Evaluación Complementaria - Recuperación	48		20 - 25	0	Evaluación Complementaria - Recuperación

1.- El curso lectivo tendrá de 2 semestres, de 21 semanas cada uno

2.- En cada semestre habrá:

- > 16 semanas efectivas de clases
- > 1 semana de preparación tutorial para evaluación final
- > 2 semana de evaluaciones parciales
- > 1 semana para Proceso Final
- > 1 semana de exámenes complementarios - Recuperación

Antes de iniciar cada semestre habrá 15 días de matrícula ordinaria y 15 días de matrícula extraordinaria de estudiantes

3.- Cada hora de clase será de 60 minutos.

4.- Días No Laborables:

- Abril 3: (Viernes Santo)
- Mayo 1, 24 (Día del Trabajo 1, Batalla del Pichincha 24)
- Junio 25: (Provincialización)
- Agosto 10 (Primer Grito Independencia)
- Octubre 9 (Independencia de Guayaquil)
- Noviembre 2, 3, 4, 13: Día Difuntos 2, Independencia de Cuenca 3;
- Cantonomización de Manta 4, Aniversario Institucional 13)
- Diciembre 25 y 31; (Navidad 25; Fin de Año 31)
- Enero 1/16.: (Año Nuevo 1).

5.- Vacaciones reglamentarias de docentes del período académico 2015 -2016, correspondará del 1 al 31 de marzo/17.

Aprobado por el H. Consejo Universitario, en la segunda sesión extraordinaria del viernes 8 de enero de 2016, para ser aplicado en el período académico 2016 - 2017.



Dr. Charles Vera Granados
Secretario General
Universidad de Manabí - Ecuador



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
CALENDARIO DE LABORES Y ACTIVIDADES PERÍODOS ACADÉMICOS 2016 - 2017 MODALIDAD SEMESTRAL PARA LA CARRERA DE MEDICINA

CÓDIGO: PAA-01-F-002

REVISIÓN: 1
Página 1 de 1



VICERRECTORADO
ACADÉMICO

PROCEDIMIENTO:
PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

No.	MES	DIAS	No.	LABORES / ACTIVIDADES
1	Abril	28 - 02	0	Matrícula Ordinaria (28)
2		04 - 09	0	Matrícula Ordinaria
3		11 - 16	0	Matrícula Ordinaria (15)
4		18 - 23	1	Matrícula Extraordinaria Inicio de clases de (18)
5		25 - 30	2	Matrícula Extraordinaria
6	Mayo	02 - 07	3	Matrícula Extraordinaria (6)
7		09 - 14	4	
8		16 - 21	5	
9		23 - 28	6	
10	Junio	30 - 04	7	Difusión Eval. Desempeño Docente (10 junio-3 julio)
11		06 - 11	8	
12		13 - 18	9	
13		20 - 25	0	Primera Evaluación
14	Julio	27 - 02	10	Novato Universitario (27, 28, y 29 de junio)Reinicio de clases (30)
15		04 - 09	11	
16		11 - 16	12	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente
17		18 - 23	13	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente
18		25 - 30	14	
19	Agosto	01 - 06	15	
20		08 - 14	16	
21		15 - 21	17	
22		22 - 28	18	Preparación Tutorial para Evaluación Final
23	Septiembre	29 - 03	0	Segunda Evaluación
24		05 - 10	0	Evaluación Complementaria - Recuperación

No.	MES	DIAS	No.	ACTIVIDADES
25	Septiembre	12 - 17	0	Matrícula Ordinaria (12)
26		19 - 24	0	Matrícula Ordinaria
27		26 - 01	0	Matrícula Ordinaria (30)
28	Octubre	03 - 08	1	Matrícula Extraordinaria (03) Inicio de clases (03)
29		10 - 15	2	Matrícula Extraordinaria
30		17 - 22	3	Matrícula Extraordinaria (21)
31		24 - 29	4	
32	Noviembre	31 - 05	5	
33		07 - 12	6	Aniversario (13)
34		14 - 19	7	Difusión Eval. Desempeño Docente (14 al 18)
35		21 - 26	8	
36	Diciembre	28 - 03	9	
37		05 - 10	0	Primera Evaluación
38		12 - 17	10	Reinicio de Clases (12)
39		19 - 24	11	
40		26 - 31	12	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente
41	Enero/17	02 - 07	13	Ejecución de la Evaluación del Desempeño Docente
42		09 - 14	14	
43		16 - 21	15	
44		23 - 28	16	
45	Febrero	30 - 04	17	
46		06 - 11	18	Preparación Tutorial para Evaluación Final
47		13 - 18	0	Segunda Evaluación
48		20 - 25	0	Evaluación Complementaria - Recuperación

1.- El curso lectivo tendrá de 2 semestres, de 21 semanas cada uno

2.- En cada semestre habrá:

- > 18 semanas efectivas de clases (incluidas 2 de preparación Tutorial para evaluaciones finales)
 - > 2 semanas de evaluaciones parciales
 - > 1 semana de exámenes complementarios - Recuperación
- Antes de iniciar cada semestre habrá tres semanas para registro y matrícula de estudiantes.

3.- Cada hora de clase será de 60 minutos.

4.- Días No Laborables:

- Abril 3: (Viernes Santo)
 - Mayo 1, 24 (Día del Trabajo 1, Batalla del Pichincha 24)
 - Junio 25: (Provincialización)
 - Agosto 10 (Primer Grito Independencia)
 - Octubre 9 (Independencia de Guayaquil)
 - Noviembre 2, 3, 4, 13: Día Difuntos 2, Independencia de Cuenca 3;
 - Canonización de Mante 4, Aniversario Institucional (13)
 - Diciembre 25 y 31: (Navidad 25; Fin de Año 31)
 - Enero 1/16: (Año Nuevo 1).
- 5.- Vacaciones reglamentarias de docentes del periodo académico 2015 -2016, corresponderá del 1 al 30 de marzo/17.

Aprobado por el H. Consejo Universitario, en la segunda sesión extraordinaria del viernes 8 de enero de 2016, para ser aplicado en el período académico 2016 - 2017.



Dr. Charles Vera Granados, Mg.
Secretario General



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
CALENDARIO DE LABORES Y ACTIVIDADES PERÍODOS ACADÉMICOS 2016 - 2017 MODALIDAD ANUAL

PROCEDIMIENTO:
PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

CÓDIGO: PAA-01-F-003

REVISIÓN: 1

PÁGINA 1 DE 1



No.	MES	DIAS	No.	LABORES / ACTIVIDADES
1	Abril	28 - 02	0	Matrícula Ordinaria
2		04 - 09	0	Matrícula Ordinaria
3		11 - 16	0	Matrícula Ordinaria
4		18 - 23	1	Matrícula Extraordinaria Inicio de clases (18)
5		25 - 30	2	Matrícula Extraordinaria
6	Mayo	02 - 07	3	Matrícula Extraordinaria
7		09 - 14	4	
8		16 - 21	5	
9		23 - 28	6	
10	Junio	30 - 04	7	
11		06 - 11	8	
12		13 - 18	9	
13		20 - 25	10	
14	Julio	27 - 02	11	Novato Universitario (27, 28 y 29 de junio)
15		04 - 09	12	
16		11 - 16	13	
17		18 - 23	0	Evaluación Primer Parcial
18		25 - 30	0	Evaluación Primer Parcial
19	Agosto	01 - 06	1	Reinicio de clases (1)
20		08 - 14	2	
21		15 - 21	3	
22		22 - 28	4	
23	Septiembre	29 - 03	5	

No.	MES	DIAS	No.	ACTIVIDADES
24	Septiembre	12 - 17	6	
25		19 - 24	7	
26		26 - 01	8	
27	Octubre	03 - 08	9	
28		10 - 15	10	
29		17 - 22	11	
30		24 - 29	12	
31	Noviembre	31 - 05	13	
32		07 - 12	14	
33		14 - 19	1	Aniversario (13)
34		21 - 26	0	Evaluación Segundo Parcial
35	Diciembre	28 - 03	0	Evaluación Segundo Parcial-Difusión Eval. Desempeño Docente
36		05 - 10	2	Reinicio de Clases (5)
37		12 - 17	3	
38		19 - 24	4	
39		26 - 31	5	Ejecución de la Evaluación Desempeño Personal Docente
40	Enero/17	02 - 07	6	Ejecución de la Evaluación Desempeño Personal Docente
41		09 - 14	7	
42		16 - 21	8	
43		23 - 28	9	
44	Febrero	30 - 04	0	Evaluación Final
45		06 - 11	0	Evaluación Final
46		13 - 18	0	Evaluación de Recuperación

- 1.- El curso lectivo contará de 36 semanas efectivas de labores.
- > 13 semanas, primera parte.
 - > 14 semanas, segunda parte.
 - > 9 semanas, parte final.
 - > 15 días de Matrícula Ordinaria
 - > 15 días de Matrícula Extraordinaria
 - > 7 semanas de evaluaciones
 - > Durante las 36 semanas de clases, cada Unidad Académica, contará con 3 días para su fecha de aniversario.

- 3.- Cada hora de clase será de 60 minutos.
- 4.- Días No Laborables:
- Abril 3; (Viernes Santo)
 - Mayo 1, 24 (Día del Trabajo 1, Batalla del Pichincha 24)
 - Junio 25; (Provincialización)
 - Agosto 10 (Primer Grito Independencia)
 - Octubre 9 (Independencia de Guayaquil)
 - Noviembre 2, 3, 4, 13; Día Difuntos 2, Independencia de Cuenca 3;
 - Canonización de Manta 4, Aniversario Institucional 13)
 - Diciembre 25 y 31; (Navidad 25; Fin de Año 31)
 - Enero 1/16; (Año Nuevo 1).
- 5.- Vacaciones reglamentarias de docentes del periodo académico 2015 -2016, corresponderá del 1 al 30 de marzo/17.

Aprobado por el H. Consejo Universitario, en la segunda sesión extraordinaria del viernes 8 de enero de 2016, para ser aplicado en el período académico 2016 - 2017.



Dr. Charles Vera Grajales
Secretario General